
EXP. LAB. 2025/03 Ext.

**ACTA Nº 6 - RELACIÓN DEFINITIVA DE CALIFICACIONES FINALES EN EL
PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTA PÚBLICA
DE EMPLEO EXTERNA PARA LA SELECCIÓN DE PLAZA LABORAL EN LA
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S. A.**

PUESTO DE TRABAJO:

Responsable de Redes Abastecimiento y Saneamiento.

GRUPO PROFESIONAL: 5

05/06/2025

ÍNDICE:

1. ANUNCIO.	1
2. RESOLUCIÓN DE RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LAS PERSONAS CANDIDATAS.	1

1. ANUNCIO

Finalizada la fase de entrevistas se ha publicado listado provisional con las calificaciones totales (correspondientes al concurso de méritos y la entrevista personal). Se estableció un plazo de dos días hábiles finalizando el 04/06/2025 a las 23:59 horas para presentar posibles reclamaciones, finalizado dicho plazo se procede a publicar la resolución definitiva

2. RESOLUCIÓN DE RELACIÓN DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LAS PERSONAS CANDIDATAS

Se aprueba por el Órgano de Selección, en relación con el Proceso Selectivo de la Convocatoria de Oferta Pública de Empleo Exp. Lab. 2025/03 Ext. la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERA. Se aprueba como definitivas las puntuaciones expresadas, una vez transcurrido el plazo de alegaciones, para cada persona candidata relacionada en el Anexo I.

SEGUNDA. Se resuelve que la prelación de llamamiento para adjudicar la plaza será la contemplada en dicho Anexo, comenzando por la persona que ha obtenido la mayor puntuación total.

TERCERA. Que, tal y como establece la Base 5.6 *“Calificación de la capacidad funcional adecuada al puesto de trabajo”*, y dado que de forma previa a su incorporación efectiva al puesto de trabajo ofertado la persona candidata deberá someterse a las pruebas establecidas por el «Sistema de Vigilancia de la Salud» existente en la Empresa, que serán acordes a las funciones y características del puesto de trabajo, que han marcado los protocolos de riesgos incorporados en el Mapa de Riesgos de la Sociedad, de acuerdo con las funciones incorporadas en la Descripción del Puesto de Trabajo del puesto ofertado. En el caso de que el primera persona candidata llamada no concurriera dicha circunstancia de aptitud, se procederá a llamar a la persona candidata siguiente (segundo lugar), y así sucesivamente hasta obtener una persona candidata que posea la calificación de Apto para el puesto. La persona que sea finalmente declarada apta para el puesto, será llamada a la incorporación conforme a la regulación establecida en la Base 5.7.

CUARTA. Se acuerda que el Área de Recursos Humanos de la Sociedad se encargará de llevar a cabo las gestiones pertinentes en aras de la efectiva cobertura de las vacantes ofertadas.

QUINTA. Que la adopción de los acuerdos indicados se ha tomado por unanimidad del Órgano de Selección.

En Huelva, a 05 de Junio de 2025

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN,



ANEXO 1 ·Listado definitivo.

nº	CANDIDATO/A	DNI	RESULTADO FINAL
6	MAGG	***6352***	46.68
4	JPC	***0804***	36.99